FOLIO: RF201788071252





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO, a 29 de Septiembre de 2017

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	ZEIA920731RH0		
CURP:	ZEIA920731HDFPBL04		
Nombre (s):	ALLAN ULISES		
Primer Apellido:	ZEPEDA		
Segundo Apellido:	IBARRA		

Tipo de Movi	mie	nto:				
Identificación	del	aviso:	Actualización	aumento/disminución	de	Fecha del Aviso: 29/09/2017

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Servicios de consultoría en computación	40%	01/01/2014		
2	Cantantes y grupos musicales	35%	01/01/2014		
3	Fabricación de otros productos de madera	25%	29/09/2017		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin

Página [1] de [3]





Contacto

FOLIO: RF201788071252





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:						
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin			
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/09/2017				
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014				
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014				
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014				
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2014				

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||29/09/2017|RF201788071252|Autoservicio|COBLI|ZEIA920731RH0|2000001000007000112188|| JLFt3fUF3ZAlsaotlumBeoOQgPXion5zfEX1tfVjm6oJQjf5LvKFypuQZegegKewMaPxh9FnM8wq4thufxKUBi0JYAj

VaV423yRYmU4Na4NIICDlp+5cwcxotM6S4g3muP9E/YP7Wr1jQEXljLOZ/ILy83HrUpW9eZQ8AUWpOxg=







Contacto

FOLIO: RF201788071252





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL







